



Corresp. Expte.- D-00016/18.- H.O.D



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 12492

Artículo-1º:-Derógase la Ordenanza N° 11695/14, modificatoria de la Ordenanza N° 7016/90.-

Artículo-2º:-Modifícase el Artículo 1º del Capítulo I de la Ordenanza N° 7016/90, en lo concerniente a la calle **GDOR. CARLOS CASARES**, entre las calles Gdor. Gral. J. J. Viamonte y Tacuari. Quedando en su parte pertinente redactado de la siguiente manera: calle **GDOR. CARLOS CASARES, entre la calle Gdor. Gral. J. J. Viamonte y la calle Tacuari, DOBLE MANO** en dirección **SUR/NORTE** y viceversa.-

Artículo-3º:-Modifícase el Artículo 1º del Capítulo I de la Ordenanza N° 7016/90, en lo concerniente a la calle **TACUARI**, entre las arterias Gdor. C. Casares y Gdor. G. Udaondo. Quedando en su parte pertinente redactado de la siguiente manera: calle **TACUARI entre las calles Gdor. C. Casares y Gdor. G. Udaondo SENTIDO UNICO** en dirección **OESTE/ESTE**.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Febrero de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES COPIA FALSA SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

0654

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA

01 MAR 2018

Registrada bajo el N°

12492

~~SANDRA F. PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES CORRIERTE SU ORDEN

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

